



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2025**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.170 DE PUERTO VALLARTA JALISCO.**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 08:00 horas, del 12 de Septiembre del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 45 Y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II del reglamento de LAASSP y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública)

El funcionario público que preside el presente acto dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de la Plataforma de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NUMERO DE PREGUNTAS
ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	11
MANPREC S.A DE C.V	6

NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 02 (DOS) REQUERIMIENTO PARTIDA 3 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 3. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN. PUNTO 1.2.4. ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN REFERENCIAR DICHA CARACTERÍSTICA CON NOMENCLATURA PROPIA DE CADA FABRICANTE, TOMANDO EN CUENTA QUE LA FRECUENCIA DE MUESTREO SE DEFINE COMO "EL NÚMERO DE MUESTRAS POR UNIDAD DE TIEMPO QUE SE TOMAN DE UNA SEÑAL CONTINUA PARA PRODUCIR UNA SEÑAL DISCRETA, DURANTE EL PROCESO NECESARIO PARA CONVERTIRLA DE ANALÓGICA EN DIGITAL", AL SER ÉSTA UNA FORMA DISTINTA DE DEFINICIÓN AL MISMO TÉRMINO Y NO AFECTAR LA FUNCIONALIDAD NI ALTERA LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA DEL ELECTROCARDIOGRAFO, SE NOS PERMITE OFERTAR LA MISMA CARACTERÍSTICA DE ACUERDO A LA NOMENCLATURA DE NUESTRO FABRICANTE, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE ESTA CARACTERÍSTICA SOLICITADA EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
2	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 02 (DOS) REQUERIMIENTO PARTIDA 3 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 3. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN. PUNTO 1.2.10. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, DADO QUE SE TRATA DE UN ELECTROCARDIOGRAFO CUYO USO IDEAL ES EN UNA POSICIÓN ESTÁTICA Y CON CONEXIÓN CONTINUA A LA CORRIENTE ELÉCTRICA, SE NOS PERMITA OFERTAR UN EQUIPO CON TIEMPO DE RECARGA TOTAL DE BATERÍA DE MÁS DE 4 HORAS, ESTO POR TRATARSE DE UNA CARGA LENTA PARA PROTEGER Y ASEGURAR LA ADECUADA VIDA ÚTIL DE LA BATERÍA DE UN EQUIPO CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
3	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 02 (DOS) REQUERIMIENTO PARTIDA 3 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 3. ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN. PUNTO 1.5.1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPO CON ALMACENAMIENTO INTERNO DE 40 ESTUDIOS, PERO CON LA POSIBILIDAD DE ALMACENAMIENTO EN TARJETA DE MEMORIA EXTERNA DE HASTA 780 ESTUDIOS, BRINDANDO ASÍ MAYOR CAPACIDAD A LA SOLICITADA Y	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2025**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.170 DE PUERTO VALLARTA JALISCO.**

NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
				DANDO UNA MEJOR FLEXIBILIDAD PARA EL MANEJO DE LOS DATOS DE LOS PACIENTES, PERMITIENDO LA REVISIÓN EN UN MAYOR PERIODO DE TIEMPO POST-ESTUDIO, INCLUYENDO DICHA MEMORIA EN LA OFERTA PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO ¿SE ACEPTA?	
4	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 02 (DOS) REQUERIMIENTO PARTIDA 4 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 4. MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE. PUNTO 1.9.1. ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFERTAR UNA TECNOLOGÍA SUPERIOR PARA LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA, CON MEDICIÓN POR INFRARROJO, CON SENSOR TIMPÁNICO, QUE REALIZA LECTURAS PRECISAS EN MENOS DE 5 SEGUNDOS Y ES EQUIVALENTE A LA MEDICIÓN POR TEMPERATURA ORAL, SIENDO TAMBIÉN MÍNIMAMENTE INVASIVA EN COMPARACIÓN CON LA MEDICIÓN RECTAL Y MÁS RÁPIDA QUE LA MEDICIÓN AXILAR, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO PODRÁ OFERTAR ESTA TECNOLOGÍA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS OFERTANTES, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE ESTA CARACTERÍSTICA SOLICITADA EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
5	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 02 (DOS) REQUERIMIENTO PARTIDA 4 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 4. MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE. PUNTO 1.8.3. ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFERTAR BRAZALETES CON TECNOLOGÍA SUPERIOR A LO SOLICITADO, LIBRES DE LÁTEX, LOS CUALES AYUDAN A PREVENIR LESIONES EN LOS PACIENTES AL SER SUAVES, CON TUBO CONECTOR QUE PERMITE EL USO AUNQUE SE ENCUENTRE FLEXIONADO Y CON CÁMARA PARA PERMITIR EL LAVADO Y UNA ADECUADA DESINFECCIÓN SIN COMPROMETER EL SELLO HERMÉTICO, PROLONGANDO SU VIDA ÚTIL Y EVITANDO ASÍ ERRORES EN LA MEDICIÓN POR RESIDUOS LÍQUIDOS, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO PODRÁ OFERTAR ESTA TECNOLOGÍA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS OFERTANTES, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE ESTA CARACTERÍSTICA SOLICITADA EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
6	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 02 (DOS) REQUERIMIENTO PARTIDA 4 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 4. MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE. PUNTO 1.9.1.1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, CONSIDERANDO EL RANGO DE MEDICIÓN CLÍNICO PARA CLASIFICACIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE TRIAGE, NOS PERMITA OFERTAR UN DISPOSITIVO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA CON RANGO DE 34°C A 42.2°C, TENIENDO EN CUENTA QUE UN PACIENTE CON <35° C YA SE CONSIDERA CON HIPOTERMIA Y SUPERIOR A 40° C SE PUEDE HABLAR DE HIPERTERMIA SEVERA, CUMPLE AMPLIAMENTE CON UN RANGO SUPERIOR EL OBJETIVO DE SU USO EN TRIAGE, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, YA QUE EN EL RANGO SUPERIOR OFERTA UN RANGO DE 42.2°C Y LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO SOLICITA EL RANGO DE 43.5°C
7	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 02 (DOS) REQUERIMIENTO PARTIDA 4 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 4. MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE. PUNTOS 1.9.2, 1.9.2.1, 1.9.2.2. Y 1.9.2.3. ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFERTAR UNA TECNOLOGÍA SUPERIOR PARA LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA, CON MEDICIÓN POR INFRARROJO, CON SENSOR TIMPÁNICO, QUE REALIZA LECTURAS PRECISAS EN MENOS DE 5 SEGUNDOS Y ES EQUIVALENTE A LA MEDICIÓN POR TEMPERATURA ORAL, SIENDO TAMBIÉN MÍNIMAMENTE INVASIVA EN COMPARACIÓN CON LA MEDICIÓN RECTAL Y MÁS RÁPIDA QUE LA MEDICIÓN AXILAR, ¿ES CORRECTO	ES CORRECTO PODRÁ OFERTAR ESTA TECNOLOGÍA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS OFERTANTES, SIEMPRE Y CUANDO DEMUESTRE ESTA CARACTERÍSTICA SOLICITADA EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
8	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 02 (DOS) REQUERIMIENTO PARTIDA 4 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 4. MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE. PUNTO 1.17. ENTENDEMOS QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN OFERTAR EQUIPO CON CONECTIVIDAD MEDIANTE 2 PUERTOS USB, SIENDO MUCHO MÁS COMÚN LA CONECTIVIDAD DE LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS, MEMORIAS FLASH, TECLADOS Y RATÓN POR USB-A QUE POR MICRO USB, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, DEBERÁ OFERTAR LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
9	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 02 (DOS) REQUERIMIENTO PARTIDA 4 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 4. MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE. PUNTO 1.19. ENTENDEMOS QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR ESTE PUNTO COMO OPCIONAL O COMO CAPACIDAD A FUTURO Y NO SE DEBERÁN AGREGAR CABLES Y/O SOFTWARE NECESARIOS PARA ALGUNA MARCA Y MODELO EN ESPECÍFICO DE BÁSCULA DIGITAL, ¿ES CORRECTO? FAVOR DE ACLARAR.	NO ES CORRECTO, ESTA CARACTERÍSTICA DEBERÁ SER INCLUIDA EN EL EQUIPO A OFERTAR YA QUE ES SOLICITADA EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2025**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.170 DE PUERTO VALLARTA JALISCO.**

NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
10	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	ANEXO NUMERO 02 (DOS) REQUERIMIENTO PARTIDA 4 CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO	PARTIDA 4. MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRIAGE. PUNTO 4.1.2, 4.2, 4.2.1. ENTENDEMOS QUE ESTOS PUNTOS NO APLICAN PARA ESTE EQUIPO, YA QUE AL TRATARSE DE UN EQUIPO DESTINADO A USO HOSPITALARIO EN ÁREA DE TRIAGE, NO SERÁ NECESARIO SU USO EN TRASLADO EXTRAHOSPITALARIO EN AMBULANCIA Y ADEMÁS POR TRATARSE DE UN MONITOR DE SIGNOS VITALES, NO REQUIERE CONEXIONES NEUMÁTICAS NI DE OXÍGENO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, DEBERÁ OFERTAR LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
11	ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ	TÉCNICO	2.1 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA, PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO, HACER REFERENCIA AL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO EL BIEN OFERTADO COINCIDA CON LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEÑALADO EN DICHO ACUERDO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁN APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

NUMERO DE PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	MANPREC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA N° 2 DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	PUNTO 1.1.15.2.6.- SOLICITAMOS PODER OFERTAR UN EQUIPO CON DESPLIEGUE DE 2 TRAZOS DE ECG A SELECCIONAR DE 6 DERIVACIONES (DI, DII, DII AVR, AVL Y AVF) CON UN CABLE DE 4 PUNTAS ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
2	MANPREC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA N° 2 DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	PUNTO 2.3.- SOLICITAMOS PODER OFERTAR UN EQUIPO CON UN CABLE DE 4 PUNTOS ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁ OFERTAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
3	MANPREC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	PUNTO 1.9.2.2. PREGUNTA: LA TECNOLOGÍA A OFERTAR PERMITE LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA RECTAL EN AL MENOS 16 SEGUNDOS, TIEMPO SUFICIENTE PARA PODER OBTENER EL VALOR DEL PARÁMETRO DE MANERA PRECISA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁN APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
4	MANPREC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	PUNTO 1.9.2.3. PREGUNTA: LA TECNOLOGÍA A OFERTAR PERMITE LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA AXILAR EN AL MENOS 16 SEGUNDOS, TIEMPO SUFICIENTE PARA PODER OBTENER EL VALOR DEL PARÁMETRO DE MANERA PRECISA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁN APEGARSE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
5	MANPREC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	PUNTO 1.19. PREGUNTA: LA CAPACIDAD MENCIONADA CORRESPONDE A UNA MARCA EN PARTICULAR, LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE COMO OPCIONAL DICHO PUNTO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.
6	MANPREC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 4 MONITOR DE SIGNOS VITALES. (PARA TRIAGE).	PUNTO 1.20. PREGUNTA: LA CAPACIDAD MENCIONADA CORRESPONDE A UNA MARCA EN PARTICULAR, LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE COMO OPCIONAL DICHO PUNTO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO MÍNIMO REQUERIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2025**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.170 DE PUERTO VALLARTA JALISCO.**

**Aclaraciones por parte de la convocante:**

Se modifican los anexos numero 02 (dos) requerimiento y anexo número 08 (ocho) proposición económica, a los cuales se les agrega una columna denominada "Clave SAI", mismos que se adjunta a la presente acta.

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por la Plataforma, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas o aclaraciones realizadas por la convocante, mismas a las que se les dará contestación mediante la Plataforma.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 08:58 horas, del día, mes y año en que se actúa.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Adrian Solis Villaserna	Área de Adquisiciones	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Coordinación de Ingeniería Biomédica Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas	

**Por El Órgano Interno De Control, Oficina Regional Número 5 En El Instituto Mexicano Del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Edgar Miguel Beltran Tirado	Auditor en el Órgano Interno de Control, Oficina Regional Número 5 en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Mediante Oficio SABG/OICGYR/AIDI05/2977/2025	



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2025**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.170 DE PUERTO VALLARTA JALISCO.**

**ANEXO NUMERO 02 (DOS)**  
**REQUERIMIENTO**

Partida	Clasificación por objeto del gasto	CUCOP	Clave SAI	ID del artículo	Componentes del proyecto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe Total
1	5300 Equipos Instrumental Médico y de Laboratorio	53101394	531.156.0147.02.01	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	1	pieza		
2	5300 Equipos Instrumental Médico y de Laboratorio	53101412	531.172.0014.01.01	11714	DEFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1	pieza		
3	5300 Equipos Instrumental Médico y de Laboratorio	53101504	531.168.0069.02.01	11713	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION	2	pieza		
4	5300 Equipos Instrumental Médico y de Laboratorio	53101716	631.619.0403.02.01	21167	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	pieza		
5	5300 Equipos Instrumental Médico y de Laboratorio	53101650	531.562.1457.01.01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	10	pieza		
6	5300 Equipos Instrumental Médico y de Laboratorio	53106558	531.110.0175.02.01	16655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	10	pieza		
7	5300 Equipos Instrumental Médico y de Laboratorio	53101368	531.116.0377.03.01	11663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	15	pieza		

*(Handwritten signatures and marks)*



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**NO. LA-50-GYR-050GYR002-T-142-2025**  
**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.170 DE PUERTO VALLARTA JALISCO.**

**ANEXO NÚMERO 08 (OCHO)**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**  
**COAD ESTATAL JALISCO**

(EN PAPEL ROTULADO DE LA EMPRESA)

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>		
<b>RFC</b>		
<b>DOMICILIO</b>		
<b>TELEFONO</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>NUMERO DE PROVEEDOR IMSS</b>

( \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS \_\_\_\_\_, EMITIDA POR EL INSTITUTO A FIN DE CONTRATAR LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No.170 DE PUERTO VALLARTA JALISCO**, A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS A USTED NUESTRA PROPOSICION ECONÓMICA.

Partida	Clasificación por objeto del gasto	CUCOP	Clave SAI	ID del artículo	Componentes del proyecto	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe Total
1	5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53101394	531.156.0147.02.01	11697	CAMA CAMILLA RADIOTRANSARENTE	1	pieza		
2	5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53101412	531.172.0014.01.01	11714	DEFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	1	pieza		
3	5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53101504	531.168.0069.02.01	11713	ELECTROCARDIOGRAF O MULTICANAL CON INTERPRETACION	2	pieza		
4	5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53101716	631.619.0403.02.01	21167	MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	pieza		
5	5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53101650	531.562.1457.01.01	11947	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA	10	pieza		
6	5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53106558	531.110.0175.02.01	16655	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	10	pieza		
7	5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53101368	531.116.0377.03.01	11663	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED	15	pieza		

<b>SUBTOTAL</b>	
<b>IVA</b>	
<b>IMPORTE TOTAL</b>	

**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**\* SE SOLICITA A LOS PROVEEDORES, ENVIAR SU PROPOSICIÓN EN PDF Y EXCEL (EDITABLE)**

7

4